

Expediente: 226/18-C3

Carátula: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

900000000000 - ARGAÑARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR

20245332964 - BARCELO, FRANCISCO ORLANDO-DEMANDADO

20259586535 - BARCELO, SUSANA GRACIELA-DEMANDADO

20245332964 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

20245332964 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA

900000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO

27254984340 - COMUNA RURAL DE MONTEAGUDO, -CO-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-C3



H105011693644

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-C3.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo manifestado en la presentación que antecede, se dispone lo pertinente: líbrese nuevo oficio a la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA a tenor del librado en fecha 12/06/2026 firmado digitalmente.

A la solicitud de ampliación del plazo probatorio: por prematuro, no ha lugar. JF

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.